

## PROPUESTA PARA EL ÁMBITO NACIONAL

A partir de los hechos en Lucena y Tárrega, nos pusimos en contacto con la Federación de Comunidades judías de España, con la convicción de que la protección de los antiguos cementerios, es un tema urgente y de ámbito estatal.

Pusimos a su alcance nuestra experiencia en Catalunya, y nos ofrecimos a colaborar estrechamente y coordinar esfuerzos.

### LA TRADICIÓN JUDÍA SOSTIENE QUE:

- los cementerios se deben respetar para siempre
- un cementerio antiguo y en desuso, tiene igual valor y significado que uno actual
- está prohibido construir encima o usar el recinto
- está prohibido excavar
- está prohibido exhumar cuerpos
- en el triste caso de exhumaciones, los cuerpos deben volver a enterrarse SIN DEMORA en un cementerio judío

### SITUACIÓN ACTUAL

A partir de 1492, los cementerios han quedado totalmente desprotegidos, excepto el de Vitoria (gracias un compromiso de esa fecha, firmado con las autoridades locales).

Con la construcción de la Ronda en Lucena y previo a una promoción inmobiliaria en Tárrega, se han destrozado sus cementerios judíos medievales, causando daños irreversibles y enorme dolor en el pueblo judío de todo el mundo. Previamente pasó en otras varias ciudades: Barcelona, Gerona, Sevilla, Valencia, Menorca, etc.

Debido al crecimiento y desarrollo urbanístico, cada vez hay más riesgo de encontrar un cementerio judío, de que no se lo respete y de que se produzcan daños irreparables.

### PROPUESTAS

#### ***A nivel legal***

Para poder garantizar la protección y el respeto que merecen las necrópolis judías, es necesario que se atiendan los criterios propios de la tradición judía y resolver las contradicciones que existen entre la ley de patrimonio y la de libertades religiosas.

#### ***A nivel técnico***

- identificar todos los cementerios judíos en el territorio del estado
- generar un inventario con toda la información sobre su extensión y límites, con la mayor exactitud posible
- identificar el destino y localización de los cuerpos exhumados en excavaciones pasadas
- nombrar una comisión mixta, que incluya representación de las comunidades judías, para llevar a cabo esta tarea en colaboración y con los mejores resultados
- establecer el procedimiento a seguir para dar a conocer estos solares, y para saber cómo actuar en caso de que sea de titularidad pública o privada, SIEMPRE con el respeto que merecen los criterios propios del judaísmo
- garantizar la protección y el mantenimiento de todos estos recintos
- definir el procedimiento en caso de que se encuentre una necrópolis fuera de inventario, o mientras dure el proceso de completarlo

En Julio de 2007 nos recibió el Sr. Fernández Bermejo, Ministro de Justicia, con quien pudimos comentar en detalle esta situación y nuestras sugerencias.